

Universitat Jaume I

**Anuncio de selección de fincas de cultivo para el proyecto «Citrus farmers water savers»**

*Licitación sobre selección de fincas de cultivo para el proyecto “Citrus farmers water savers” (2017/3720)*

1. Entidad seleccionadora

- a) Organismo: Universitat Jaume I de Castelló (UJI)
- b) Dependencia: Instituto Universitario de Plaguicidas y Aguas
- c) Domicilio: Av. Sos Baynat, s/n
- d) Localidad y código postal: Castellón de la Plana, 12071
- e) Teléfono: 964 387380
- f) Correo electrónico: [morell@uji.es](mailto:morell@uji.es)
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Objeto de la selección

- a) Descripción: selección de fincas rústicas para el proyecto «Citrus farmers water savers»
- b) Condiciones que deben cumplir las fincas de cultivo:
  - Cultivo de cítricos
  - Extensión mínima de 8 hectáreas distribuidas en, al menos, dos sectores con sistema de riego independientes
  - Instalación activa de riego por goteo
  - Provincias de la Comunidad Valenciana, de Tarragona y de Murcia
- c) Plazo de duración: dos años

3. Procedimiento y forma de selección

- a) Procedimiento: adjudicación directa
- b) Todas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido de 15 días naturales se valorarán por igual
- c) El número máximo de hectáreas seleccionadas será de 550.
- d) Criterios de selección: en caso de presentarse solicitudes por debajo del número de veinte serán todas admitidas. En caso contrario los criterios serán los siguientes (en caso de empate se resolverá mediante sorteo):
  - 1. Mayor número de hectáreas
  - 2. Variedades de cítricos de mayor interés para el proyecto, en este orden: naranjas, mandarinas y limones.

4. Obligaciones de la UJI

- Subvencionar la mejora del equipamiento de fertirrigación o de la instalación de sondas de humedad o mallas antihierba (entre 200 y 300 euros/hectárea)
- Realizar el seguimiento y asesoramiento durante un ciclo de cultivo

5. Obligaciones de los agricultores

- Cofinanciar la parte de inversión que no cubre el proyecto
- Aplicar el protocolo de cultivo recomendado por el equipo técnico
- Permitir el acceso a fincas y colaborar en el seguimiento de todas las operaciones agrícolas, especialmente el uso de agua y fertilizantes, para una correcta evaluación al final del proyecto.
- Informar sobre los resultados anuales de ahorro de agua durante, al menos 5 años, tras la finalización del proyecto

6. Requisitos específicos de los agricultores

- Acreditar la titularidad de las fincas

- No incurrir en las causas de prohibición para recibir subvenciones del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y especialmente acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social

#### 7. Presentación de solicitudes

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio

b) Lugar de presentación: las solicitudes, dirigidas a Ignacio Morell Evangelista del Instituto Universitario de Plaguicidas y Aguas, se presentarán en el Registro telemático de la Universitat Jaume I o por cualquier otro medio establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Castellón de la Plana, 19 de febrero de 2018.- El vicerrector de Investigación y Doctorado: Jesús Lancis